INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6296/2018

"Adquisición de Cubiertas Especiales -2do. Llamado", con ID 347.949.

Asunción,06 de Junio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6296/2018 "Adquisición de Cubiertas Especiales- 2do. Llamado", con ID N° 347.949.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante; Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°28/2018 de fecha29 días del mes de Mayo del 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NUMERO	OFERENTE	MONTO ₲(IVA incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	115.455.000-(Oferta Total)
2	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni	132.940.000-(Oferta Total)

- ✓ No habiendo observación alguna por parte de los Oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

DOCUMENTO	AUTOMOTIVE S.A.I.E	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE (1) (2)	CUMPLE (1) (2)

(*) Presenta mediante SIPE, verificado por este comité

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través de Memorándum GT/MET/146/2018, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes; AUTOMOTIVE S.A.I.E.; TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto están habilitados para contratar con el estado(Ver Anexo 9).

2) Luego se verificó silos oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité Evaluador informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

DOCUMENTO	AUTOMOTIVE S.A.I.E	TALLER SAN FERNANDOde José Dorigoni
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE *(*)*	CUMPLE *(*)*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE *(*)*	CUMPLE *(*)*

*(*)*Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios totales ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se resumen en la siguiente tabla:

ÍTEM 1:	CUBIERTA PARA CAMIÓN-CUBIERTA CON CÁMARA Y PROTECTORES PARA EL TRANSPORTADOR MODULAR COMETO T100				
Ubicación	**Oferentes**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.(IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**	**% Variación porcentual en relación al costo estimado: Gs. 109.000.000**
1	**TALLER SAN FERNANDO** de José Dorigoni	20	5.175.000	103.500.000	-5,05
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	20	5.200.000	104.000.000	-4,59

ÍTEM 2:	CUBIERTA PARA CAMIÓN-CUBIERTA CON CÁMARA Y PROTECTORES PARA REMOLQUE DE LA SE MÓVIL				
Ubicación	**Oferentes**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.(IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**	**% Variación porcentual en relación al costo estimado: Gs. 31.000.000**
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4	2.863.750	11.455.000	-63,05
2	**TALLER SAN FERNANDO** de JoséDorigoni	4	7.360.000	29.440.000	-5,04

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, se ha procedido a solicitar a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**; para el Ítem 2: Cubierta para camión-cubierta con cámara y protectores para remolque de la SE Móvil,a través de transmisión de fax: DCP/DCO/25/2018, la presentación de la explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, en el plazo perentorio de (24) horas, a partir de recibida la información, conforme lo indica el PBC de la mencionada Contratación Directa, en el anexo B, Numeral 18, en su apartado (b), Análisis de precios Ofertados para determinar la admisibilidad de la oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA ₲. (IVA INCLUIDO)**	**PORCENTAJE CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO :**
		₲ 7.750.000
	₲	**%**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.863.750	-63,05

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, a través de la nota de fecha 05 de Junio de 2018; presentada en el Departamento de Compras, donde detalla las explicaciones de la composición de su precio,explicando que ha aplicado un factor muy competitivo y austero a fin de ofertar el mejor precio posible, pero que su cumplimiento es totalmente viable y posible de realizar, y de acuerdo a los rigores administrativos, menciona que al costo necesariamente deben agregar los gastos que corresponden a Logística, Ventas, Administrativos tantos; Operativos y financieros y una utilidad.

Verificando este comité de evaluación la respuesta de la firma; se considera de esta manera razonable también admisible y de ejecución posible. (Ver Anexo 10).

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lomencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firmas, ubicadas como las oferta más bajas en precio en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Experiencia; (III) Especificaciones Técnicas; (IV) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. Este comité de evaluación corrobora que los oferentes TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMOTIVE S.A.I.E,cumplen con los requisitos legales. (Ver Anexo 11)

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Contratación, se ha procedido a analizar laexperiencia de las firmasOferentesTALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMOTIVE S.A.I.E, constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO E; DOCUMENTOS DE LA OFERTA V- (d)	**TALLER SAN FERNANDO** de José Dorigoni	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la contratación de cualquiera de los últimos (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE *(*)*	CUMPLE

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

*(*)*Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

Los Oferentes; TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni y AUTOMOTIVE S.A.I.E,cumplen con el requerimiento de experiencia; verificado por este comité de evaluación.

4.3. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, en su apartado V (b), se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas N° GT/MET/058/2013, GT/MET/056/2013 y Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada, presentadaspor las firmas calificadas.

Seguidamente se realizó la solicitud de las Especificaciones Técnicas mencionadas y Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas, a través de transmisión de fax DCP/DCO/25/2018; dando como resultado la presentación de dichos documentos, nota mediante en el Departamento de Compras de fecha 05 de Junio del 2018.

Luego de analizar este comité de evaluación las Especificaciones Técnicas de los oferentes **TALLER SAN FERNANDOde** José Gerónimo Dorigoni y**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**,constatan que las mismas;cumplen los requerimientos en el Pliego de Bases y Condicionesverificado por este comité de evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa N° 6296/2018 en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, a las firmas según los cuadros siguiente.

TALLER SAN FERNANDO de
José Dorigoni:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ₲. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ₲. (IVA INCLUIDO)
1	Cubierta para camión- Cubierta con cámara y protectores para el transportador modularCometto T100.	Unidad	20	Unidad	5.175.000	103.500.000
					TOTAL	103.500.000

Ing. Ramón Romero Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

El monto total de adjudicación del oferente, para el **ÍTEM 1: TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni;** asciende a ₲. 103.500.000 (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil), IVA incluido.

AUTOMOTIVE S.A.I.E:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ₲. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ₲. (IVA INCLUIDO)
2	Cubierta para camión- Cubierta con cámara y protectores para remolque de la SE Móvil.	Unidad	4	Unidad	2.863.750	11.455.000
					TOTAL	11.455.000

El monto total de adjudicación del oferente, para el **ÍTEM 2: AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** asciende a ₲. 11.455.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil), IVA incluido.

Atentamente,

Ing. Roberto Mercado
Jefe de Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión

DOCUMENTO REQUERIDO	AUTOMOTIVE S.A.I.E	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni
I. (d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
II. (b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
II. (d) Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
V. (a) Formulario N° 1 – Información sobre el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
V. (b) Especificaciones Técnicas N° GT/MET/058/2013, GT/MET/056/2013 y planillas de datos garantizados debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
V. (c) Formulario N°13 – Garantía de Funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
V. (d) Fotocopia Simple, Documento que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos (3) años (2015, 2016, 2017), realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores y/o facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET